

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Godelleta

**2025/11426 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Municipal Regulador de Honores y Distinciones.**

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones por acuerdo del Pleno de fecha 18 de septiembre de 2025, y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del ayuntamiento [<http://godelleta.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación del mencionado reglamento, en base al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Godelleta, 24 de septiembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Amparo Pardo Luján.